

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****DEPARTAMENTO DE TERRITORIO Y ACCIÓN POR EL CLIMA****Planeamiento y Ejecución de la Ordenación Urbanística****Aprobación del proyecto de la undécima modificación del plan parcial del sector 1-Borinbizkarra de Zabalgana en Vitoria-Gasteiz y aprobación inicial de dicha modificación puntual del plan parcial**

En sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 8 de abril de 2022 se acordó:

1. Aprobar el proyecto de la undécima modificación del plan parcial del sector 1-Borinbizkarra de Zabalgana en Vitoria-Gasteiz redactado por los arquitectos C. G.d. S. P., J. J. L. y T. G. M.

2. Aprobar inicialmente la undécima modificación del plan parcial del sector 1-Borinbizkarra de Zabalgana en Vitoria-Gasteiz de acuerdo con el proyecto elaborado que consta en el expediente. Esta aprobación inicial estará condicionada a lo que resulte del informe ambiental estratégico.

3. Exponer al público el expediente por el plazo de veinte días mediante anuncio en el BOTHA y publicación en el diario o diarios de mayor difusión, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones y observaciones se estimen pertinentes.

4. Suspender, hasta la aprobación definitiva y, en todo caso, por el plazo máximo de un año, el otorgamiento de toda clase de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en el ámbito de las parcelas afectadas por la presente modificación.

5. Remitir a la Agencia Vasca del Agua este proyecto para la emisión del informe en relación a la competencia que normativamente le corresponde.

El expediente estará expuesto al público en el plazo señalado en el Servicio de Planeamiento y Ejecución de la Ordenación Urbanística del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, sito en la calle Pintor Teodoro Dublang 25 de Vitoria-Gasteiz.

En Vitoria-Gasteiz, a 11 de abril de 2022

El Alcalde-Presidente
GORKA URTARAN AGIRRE